

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio: 223110000/0154/2018
Toluca, Estado de México
21 de febrero de 2018

REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIO
INTERMETROPOLITANO DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E:

En atención a la solicitud presentada ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México (INFOEM), misma que fue remitida a esta Dirección General de Movilidad Zona I, mediante la cual requieren el nombre de la empresa que tiene la concesión de servicio de transporte urbano para la colonia Rancho La Mora, perteneciente al municipio de Toluca, estado de México, así como la ruta oficial de este servicio y el año en que se otorgó la concesión, además de los documentos oficiales que acrediten por qué, no se recibe dicho servicio en la colonia de referencia desde hace más de dos años.

Al respecto, se le exhorta asistir el día viernes veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en las instalaciones que ocupa esta Dirección General de Movilidad Zona I, ubicadas en Paseo Toluca Oriente número 306, colonia Altamirano, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México; a efecto de tratar sobre los términos y condiciones bajo los cuales le fue autorizado el derrotero con la clave y nombre 01-A134-10 RANCHO LA MORA-TIENDA ISSEMYM TOLUCA, con la finalidad de resolver la situación demandada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Recibí Original


L.A.E. MOISÉS VÁZQUEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD ZONA I

cc: Ing. Francisco Luis Quintanar Pereda: Subsecretario de Movilidad
MVC/dabr*

21-02-018

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
C. D. FRANCISCO LUIS QUINTANAR PEREDA